

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1693 *COMPAÑÍA ANÓNIMA DE REVISIONES Y SERVICIOS, S.A.*

El administrador único de Compañía Anónima de Revisiones y Servicios, S.A. (la "Sociedad") convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 2 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en la calle de Méndez Álvaro nº 44, 28045 Madrid, en primera convocatoria, y para el día 3 de junio de 2025, a las 11:30 horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de accionistas para proceder a su celebración (la "Junta General").

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las operaciones intragrupo al amparo de lo establecido en el artículo 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta General.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta General mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho Libro Registro de acciones nominativas como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que

estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de abril de 2025.- El administrador único, D. Antonio Gallardo Álvarez.

ID: A250019870-1